



RESOLUCIÓN N° 105-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 20 de agosto de 2024.

VISTO: documentos de la Elección de los Directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 059-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección de los Directores de Departamento Académico, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de lista de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 12 de agosto de 2024 y fecha final el 15 de agosto de 2024, desde 8: 30 am a 1: 00 pm y 3: 00 pm a 5: 00 pm, se tiene que la lista "Independiente FICA 2024", vía mesa de partes presencial, presento su Kit Electoral para el Director de Departamento Académico Ingeniería Civil y Arquitectura, el día 14 de agosto de 2024 a horas 12: 16, por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.º 9 – "Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 16 de agosto desde las 8: 30 am a 4: 30 pm, por lo cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Kit Electoral, en dicha acción se observa que de acuerdo al artículo 26 inc. b) del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, señala que: *ser docente ordinario en la categoría principal adscrito al departamento académico al cual postula; por lo cual*, por lo cual, se tiene que la lista "Independiente FICA 2024" presentó como candidato para el departamento académico Ingeniería Civil y Arquitectura a un docente ordinario asociado, por ello no cumple con el requisito establecida en líneas precedente;

Que, de conformidad con la Actividad N° 11 – "Subsanación de listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 19 de agosto de 2024 y fecha final el 19 de agosto de 2024, desde 8: 30 am a 12: 30 pm y 3: 00 pm a 5: 00 pm, por ello, con Oficio N° 132-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 16 de agosto de 2024, se remite al personero general vía correo institucional, la observación señalada en el párrafo precedente; acto seguido se recepcionó vía mesa de partes presencial el documento S/N° de la lista "Independiente FICA 2024" de fecha 19 de agosto de 2024 a horas 11: 41, con asunto: sobre observaciones al kit electoral;

Que, de la revisión del documento presentado no ha subsanado dicha observación, se debe indicar que de acuerdo a la Ley Universitaria N° 32220 concordante con el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, el Artículo 26 – son requisitos para ser elegido director de Departamento Académico- inc. b) señala que: *"ser docente ordinario en la categoría principal adscrito al departamento académico al cual postula"*; por tal motivo, el CEU en cumplimiento de sus funciones resuelve tener por NO ADMITIDO la inscripción de la lista "Independiente FICA 2024" para la Elección de los Directores de Departamento Académico;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley



Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **NO ADMITIDO** la inscripción del grupo “Independiente FICA 2024” para el Proceso Electoral de Elección de los Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO
Departamento Académico Ingeniería Civil y Arquitectura	Jorge Zevallos Huaranga

2. **PUBLICAR** el Kit Electoral del candidato del grupo “Independiente FICA 2024”, por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU



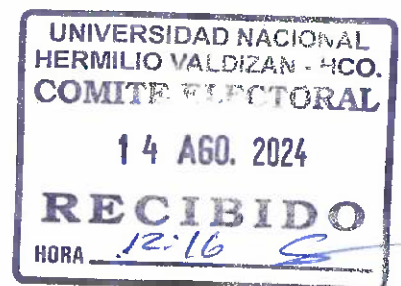
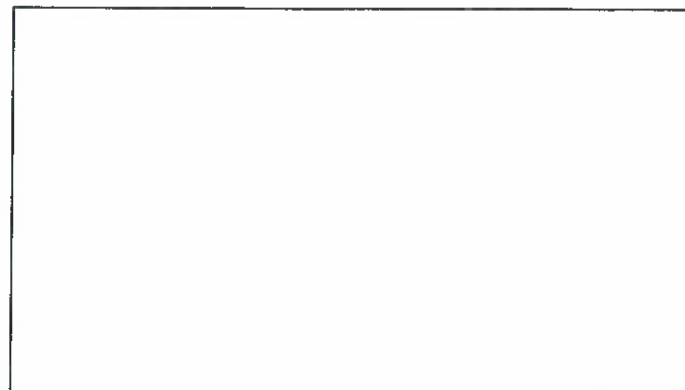
KIT ELECTORAL PARA CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA UNHEVAL DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de inscripción del CANDIDATO a DIRECTOR DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICO, presentado por el personero general.
2. Declaración Jurada de CANDIDATO.
3. Declaración jurada de CANDIDATO de cumplir con todos los requisitos.
4. Copia del Grado Académico de Doctor
5. Copia legible de DNI del candidato y personero general.

FACULTAD DE: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

NOMBRE DE LA LISTA: "INDEPENDIENTE FICA 2024"





SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PRESENTADO POR EL PERSONERO GENERAL

Huánuco, 14 de AGOSTO del 2024.

NOMBRE DE LA LISTA: "INDEPENDIENTE FICA 2024"

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción del candidato a DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA de la Facultad de INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA.

N°	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	DNI	FIRMA
1	ZEVALLOS	HUARINGA	JORGE	19836982	

Agradezco la atención al presente,

Atentamente;

Firma del personero general

Apellidos y nombres

MATTO PABLO EDEGAR GRIMALDO

DNI N°

22484862

N° de celular

961284699

Correo institucional

ematto@unheval.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: "INDEPENDIENTE FICA 2024"

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Yo; Jorge Zevallos Huaringa

Docente _____ de la Facultad: _____

Con DNI N° 19836982 Domiciliado en: A. Ayacucho 480
Huanuco

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
2. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No estar consignado en el Registro de Deudores de Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 14 de AGOSTO del 2024.


Firma del Candidato

Apellidos y Nombres

Zevallos Huaringa Jorge

DNI N°

19836982

N° de Celular

922532784

Correo institucional

jzevallos@unheral.edu.pe



NOMBRE DE LA LISTA: "INDEPENDIENTE FICA 2024"

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Yo; JORGE ZEVALLOS HUARANGA

Docente _____ de la Facultad: INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

Con DNI N° 19836982 Domiciliado en: JR. AYACUCHO N°480

CIUDAD DE HUANUCO - HUANUCO.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, cumplo con todos los requisitos exigidos en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y normas conexas, para ser candidato como Director de Departamento Académico.

En caso de falsedad me sujeto a las leyes vigentes

Para dar fe a lo declarado firmo.

Huánuco, 14 de AGOSTO del 2024.


Firma del Candidato

Apellidos y Nombres ZEVALLOS HUARANGA JORGE

DNI N° 19836982

N° de Celular 922532784

Correo institucional JZEVALLOS@unheval.edu.pe



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



[Signature]
Heidy Jazmín Cudeña Rosario
FEDATARIA
Reg. N° 562
Por Cuanto:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan confiere a don (ña)

Jorge Kenullos Huaranga
el *Grado de Maestro en Gerencia Pública*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Maestro y por haber sido aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.

Por Tanto:
Se le expide el presente Grado Académico de Maestro para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 28 días del mes de diciembre del año 2020

[Signature]
DR. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL
RECTOR

[Signature]
ABGG. YERBELY MARIN FIGUEROA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DR. ANANCO RICARDO ROJAS COTRINA
DIRECTOR DE POSGRADO

